

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Septimble de 2001.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 2 de abril del año 2002, la Resolución N° 366/2001 referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, señor Santiago CARRILLO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JUNO S. NAZARENO

PREGIDENTE DE LA

CORTE SURREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION